



AUTOZEN S.A.S

Concesionario autorizado por
DERCO COLOMBIA S.A.S

TRANSRUMBO GROUP SAS

CL 14 4 45 LOCAL 23 CC ROYAL PLAZA
SANTA MARTA - COLOMBIA

NIT/Cédula: 901439958-4

Celular: 3147864820 - 6044733175

Email: info.general@transrumbo.com

Responsable de IVA. Autorretenedores RES. 005759 JULIO 26 DE 2018
Autorretenedores ICA Envigado,Itagui, Montería, Rionegro

RES DIAN Número de Autorización: 18764103129561 Prefijo: TMAA Rango desde: 2519
Rango hasta: 10000 Fecha 2026-12-15 Vigencia 2026-12-15



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE: 6ebcf47221567ae26abf2e59bdc9d28a34ecf0b49827fcd376f132130c775481293b72b126f3af47dfc1611cd93c66cc

Ha sido atendido por: TAMAYO PATIÑO HECTOR ANDRES

FACTURA ELECTRÓNICA DE	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA RECEPCIÓN	HOJA
TMAA 2792	11-03-2026 12:51:17	11/03/2026	Contado		ORDEN TALL MEC ARKADIA AZ	2026-03-11T10:05:42	1 de 2

F. MATRICULA	KM	OT REPARACIÓN	PLACA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	No. MOTOR	FACTURA MOSTRADOR TALLER
2025-09-28T00:00:00	10132	2811	PWR409	JIMNY 5P GLX MT	MANTENIMIENTO	MA3JC74W7T0242627	K15BN4471342	FACTURA TALL MEC ARKADIA AZ

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR TOTAL	DTO	VALOR
9586059S00000	FILTRO DE POLEN	1.00	\$ 56.963.00	\$ 0.00	\$ 56.963.00
LUBULT03CO	LUB LUBRITK ULTIMATE 0W20 SYN SP 208L	8.00	\$ 145.544.00	\$ 0.00	\$ 145.544.00
MWW-023	ML ADITIVO LIMPIAPARABRISA	1.00	\$ 14.094.00	\$ 0.00	\$ 14.094.00
0916814015000	GOLILLA TAPON DRENAJE	1.00	\$ 1.867.00	\$ 0.00	\$ 1.867.00
16510M68K20000	FILTRO ACEITE	1.00	\$ 39.436.00	\$ 0.00	\$ 39.436.00
MG-0009	MANO DE OBRA	1.00	\$ 288.800.00	\$ 0.00	\$ 288.800.00
MG-0089	LAVADO DE DUCTOS A/C (AIRLIFE)	1.00	\$ 85.000.00	\$ 0.00	\$ 85.000.00
20010510	M.O. ALINEACION Y BALANCEO	1.00	\$ 121.600.00	\$ 0.00	\$ 121.600.00
13780M78R10000	FILTRO AIRE	1.00	\$ 52.581.00	\$ 0.00	\$ 52.581.00
MAG00409	LIMP FRENOS SIN CLORO MAG	1.00	\$ 35.920.00	\$ 0.00	\$ 35.920.00
Total Nro Líneas: 10					

Mano de Obra	Materiales	Varios	Base Imponible	IVA	INC	Importe Total
\$0.00	\$ 0.00	0.00	\$ 841.805.00	\$ 159.943.00	\$ 0.00	\$ 1.001.748.00

OBSERVACIONES: ***Notas Cita*** SEDE ARKADIAPLACA: PWR409NOMBRE: OCARIS MESA CELULAR: 3144305118MOTIVO : MANTENIMIENTO DE LOS 10.000KM	Valor en letras: UN MILLON UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Autozen S.A.S. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 65425.	Garantía 12 meses en repuestos Garantía de MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO_NO_DEFINIDO

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días hábiles. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personas según políticas que constan en la página web www.autozen.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, a satisfacción.

Fecha Validación DIAN: 2026-03-11 12:51:17
Proveedor Tecnológico: Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital
Tipo de operación: Estándar - 10

AUTOZEN S.A.S
NIT: 900470946-2
CRA 48 19 SUR 20
Envigado
PBX:4440667
http://www.autozen.com.co

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

AUTOZEN S.A.S mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

AUTOZEN S.A.S no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

AUTOZEN S.A.S, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobare el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica,TMAA2792, se firma el mismo.